

Bufete Conejo Abogados

HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL Nº _____ -2009

El Sr./a _____, mayor de edad, con domicilio en _____ y NIF nº _____, en adelante EL CLIENTE, encarga profesionalmente al **Letrado D. José Manuel Conejo Ruiz, (BUFETE CONEJO ABOGADOS)** colegiado nº 1.095 del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, con domicilio profesional en C/ Alameda de Colón nº 26-4º-1 de Málaga CP 29001 y NIF nº 24.904.787-L, la realización de los siguientes trabajos profesionales:

- **El asesoramiento técnico jurídico extrajudicial sobre el contrato de compraventa de vivienda que firmó con AIFOS ARQUITECTURA Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.A. que se encuentra en Concurso de Acreedores, y reclamaciones extrajudiciales necesarias.**
- **La Comunicación del crédito al Concurso de Acreedores de AIFOS ARQUITECTURA Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.A., en nombre del cliente al Juzgado de lo Mercantil nº 1 de los de Málaga incluyendo información del estado y tramitación del Concurso de acreedores.**
- **Queda expresamente excluido del presente contrato cualquier otra actuación judicial que requiera la firma de Abogado y Procurador, si bien en el supuesto de encargo a este Bufete, contará con una bonificación del 20% de los honorarios del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.**

La ejecución de dichos trabajos profesionales se efectuará en régimen de arrendamiento de servicios, con arreglo a las normas deontológicas de la abogacía, pudiendo ser prestado, en todo o en parte por otros Abogados colaboradores, pudiendo valerse de otros auxiliares y colaboradores, bajo la dirección del Sr. Conejo.

Advertencias:

- 1.- De que, en caso de procedimiento judicial, el cliente tiene la posibilidad de ser condenado en costas.
- 2.- De que el ejercicio de la acción pueda ser infructuoso.
- 3.- De que el Letrado se encuentra sujeto a las normas sobre prevención del Blanqueo de capitales establecidas en la Ley 19/1993 con sus modificaciones introducidas por Ley 19/2003

Los honorarios particularmente convenidos en este contrato ascienden a **900.-€** para la comunicación de **créditos inferiores a 65.000.-€** a partir de esa cantidad, devengará además el **1.25% del crédito restante** y para el resto de actuaciones, en su caso, serán los derivados de la aplicación de los Honorarios Profesionales del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga de con la **reducción del 20%** antes mencionada.

Los honorarios pactados no incluyen otros servicios profesionales que puedan derivar del inicialmente encargado ni las incidencias o recursos que pudieran plantearse, incluso dentro de la primera instancia.

La minuta de honorarios definitiva estará sujeta al régimen fiscal de retenciones, en su caso, e IVA procedente.

Cualquier gasto que origine el expediente será de cuenta del Cliente, y en especial los derivados de las actuaciones, en su caso, de otros profesionales como los de procurador, notario, peritos, etc.

El Cliente debe ingresar el importe pactado en la Cuenta del [Bufete Conejo Abogados](#) en LA CAIXA, C/ Tomás Heredia nº 9 de Málaga C/C nº 2100-2862-11-0200142049, con remisión de toda la documentación original y [Poder para Pleitos](#), sin cuyos requisitos no tendrá validez ni eficacia el presente contrato.

En el supuesto de que exista condena en costas al contrario, se pacta expresamente que, los honorarios de letrado aquí pactados se incrementarán a dicho importe, autorizando el Cliente a su cobro directamente al Sr. Conejo y al Procurador.

El cliente autoriza expresamente al Letrado a la inclusión en sus ficheros y tratamiento de todos los datos de carácter personal que le fueran facilitados para el mantenimiento de la futura relación contractual, la elaboración de estudios estadísticos y el envío de información comercial. En dicho sentido nos autoriza a su cesión a terceros estrictamente relacionados con los referidos servicios contratados. Dichos datos permanecerán en los ficheros del Bufete del Letrado José Manuel Conejo Ruiz y estarán sujetos, mediante solicitud escrita del interesado, a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con la legislación vigente Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, para lo cual podrá dirigirse a la siguiente dirección C/ Alameda de Colón nº 26-4º-1 de Málaga CP 29001 y de correo electrónico mail: bufeteconejo@telefonica.net así como mediante teléfono al nº 952 22 07 27 y Fax nº 952 60 16 35.

Las partes se someten expresamente a la legislación española, y a los Tribunales de Málaga para cuantas incidencias pudieren surgir de su relación.

* Nota: de ser varias las personas que realizan el encargo, esa obligación será asumida con carácter solidario por todas ellas.

* Los honorarios pactados se refieren a una sola vivienda en caso de ser dos las viviendas adquiridas por el mismo cliente a AIFOS ARQUITECTURA Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS, tendría en la segunda vivienda una reducción del 50% de los honorarios convenidos.

En Málaga a _____ de 2009

El Cliente,

El Letrado Titular del Bufete

[José Manuel Conejo Ruiz](#)
D.N.I. 24904787L

Sr./a _____
D.N.I. nº _____